I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000005

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, - 6 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3359/2016; el Ordinario Nº503/1033/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°264/2016 del Director del colegio Estrella Reina de Chile; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; el Decreto Exento N°202/1526/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°264/2016 del Director del colegio Estrella Reina de Chile.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Paola González Inostroza, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recurso Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador doña Paola González Inostroza
Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.